I. MUNICIPALIDA DE LA LIGUA
ALCALDIA

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 436 /
LA LIGUA, 17 ENE 2018

VISTOS:
- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Sentencia de Proclamación de fecha 01 de diciembre del 2016.
- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- Lo dispuesto en la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:
- El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la Cultura "y "El turismo, el deporte y la recreación", entre las cuales queda comprendida el programa **"IV FORO NACIONAL PASOS Y PROCEDIMIENTOS PRACTICOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE PLANTAS, LEY 20.922"**

DECRETO:

1.- Apruébese el programa denominado "**IV FORO NACIONAL PASOS Y PROCEDIMIENTOS PRACTICOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE PLANTAS, LEY 20.922"**

2.- Impútese el gasto que origine el presente decreto al Presupuesto Municipal vigente y que asciende a la suma total de $460.000.- (cuatrocientos sesenta mil pesos), con cargo a los respectivos Ítems según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo

/fms

EXAMINADO
19 ENE 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuaran en general atravez de la Direccion De Administracion Y Finanzas municipal, Seccion Adquicisiones , atraves de procedimientos regulares contenidos en el reglamentos de Adquicisiones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El Programa estara a cargo De La Presidenta Asemuch La Ligua.

Unidad responsable

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RODRIGO SANDOVAL
ALCALDE

Vº Bº ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA: IV FORO NACIONAL

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Seminario sobre "Pasos y Procedimientos Prácticos para la Reestructuración de Plantas",Ley 20.922, para funcionarios municipales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art 4º de la ley organica constitucional de municipalidades Nº18.695, en su letra a), señala como funcion privativa del municipio "La Educación y La Cultura", entre los cuales comprendidas el conjunto de actividades que forman el presente programa.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

El Programa contempla Entregar herramientas sobre la modernización municipal a partir de la aplicación de la nueva Ley sobre Planta Municipales.

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

Se realizara los días 17, 18 y 19 de Enero del2018, en el Centro Cívico Municipal.

COSTO DEL PROGRAMA:

Este programa contempla un costo de $460.000.-(cuatrocientos sesenta mil pesos), con cargo al presupuesto municipal 2018, el que estará destinado a financiar los gastos que demande su ejecucion de acuerdo al desglose de este punto señalado:

Los rubros de gatos a considerar es el siguente :

ITEM 1.- Cofdfe Break dias 18 y 19 enero 2018	**$ 460.000.-**
TOTAL COSTO DEL PROGRAMA	**$ 460.000.-**